

D. Pedro Cabanera Jaxardo D. Juan. Fontes, D. Juachin de
toledo, D. Althaco Dardalla, y D. Pedro Coman Regidores.
Señeros Nicolas Guico, Joseph Uterelo, Jacinto Velda, Juan Ma-
rio, Torruco Estacionez Lize, Antonio Donate, Juan. Rico, y
Antonio de Añerav. Jurados.

Cuentas del P.
vno.

Quince de Cuentas que se han tomado a D. Simon
Cabrero Administrador del Caudal del pinto, de su producto y
Compra de trigo, y venta del, por menor dia para de aqui de dos años
desde el dia de San Juan del Junio, de setecientos quarenta y uno hasta
otro tal dia desde setecientos quarenta y dos; y la siguiente desde
este dicho año, para el de setecientos quarenta y tres. La Ciu-
dad haviendola oido, y acordado se remitan al Contador, para que informe con la mayor bre-
vedad, y claridad sobre todas ellas, observando las cosas, que
deue para su metodo, y practicado que sea extrair.

Cuentas del auxilio
del vno.

Diez Cuenta por relacion suada, queda el Sr. D. Juan. Heron
Cabrera Regidor, y Administrador del auxilio de vn R. en auova
de vn año comprehensiva de vn año desde primero de Hen. desde se-
tecientos quarenta y tres, hasta fin del Diciembre del mismo
nado año. La Ciudad haviendola oido, y acordado se remitan
al Contador, para que teniendo presente los once Capitulos, que
se establecieron, para la administracion de estos auxilios, y infor-
me sobre la observancia de cada vno, y fecho que sea extrair
para resolver.

Gracia de vno a
D. Felix Alcala de
Concede.

Diez el Informe, que es. D. Alfonso Castanera Regidor, y
procurador General hace al memorial que este comento de D. Fe-
lix de Alcala en Cauido de diez del conuento, en que espusiera ha

